

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER063756
Fecha: 2024-06-06 10:47:23
Respuesta: SNR2024EE052013
Fecha respuesta: 2024-06-06 15:38:30



SOLICITUD

Asunto: SOLICITAR VALIDACIÓN DE CERTIFICADO DE TRADICIÓN

Descripción: Como empresas estamos en la obligación de validar los documentos entregados por nuestros colaboradores para el retiro de cesantias, en este caso desde el 15 de mayo solicite la validación del certificado de tradición que entrego un colaborador ya que este no aparece en la plataforma del supernotariado y no he recibido respuesta, por favor validar y responder si el documento esta correcto. por favor enviar respuesta al correo mosorio@alsea.com.co

Respuesta: SNR2024EE052013

Bogotá, 06 de junio de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER063756

Respetado(a) señor(a) Ciudadano(a):

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no se encuentra adjuntó el certificado de tradición y libertad, tampoco relacionó la matricula inmobiliaria que requiere validar o solicitamos comunicarnos el número de radicado de la anterior solicitud. Por lo tanto, le solicitamos completar su solicitud con el propósito de dar trámite a la misma.

Lo anterior, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Proyecto: NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Fecha de respuesta: 2024-06-06 15:38:27

Superintendencia de Notariado y Registro